

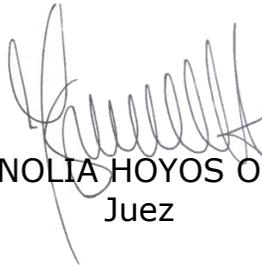
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DIVORCIO CONTENCIOSO
Rad. 1100131-10-027-2020-00180-00

Bogotá, D. C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

En tanto se advierte que este despacho conoció causa con idéntica pretensión y los mismos extremos procesales y que la presente demanda registra como nueva presentación acorde con el contenido del acta vista a folio 13, se ordena a Secretaría remitir el expediente al Centro de Servicios Jurisdiccionales para que procedan al reparto entre los jueces de la especialidad.

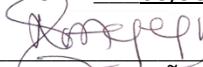
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 053 FECHA 03/JULIO/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria